

RELACION

**DEL CONDE ALARCOS, Y DE LA
Infanta. Trata de como mató á su Mu-
ger para casarse con la Infanta.**

Compuesta por Pedro Rodriguez.



Retirada está la infanta,
bien así como solía,
viviendo muy descontenta
de la vida que tenía,
viendo que se le pasava
toda la flor de su vida,
y que el Rey no la casava,
ni tal cuydado tenía.

Entre si estava pensando
á quien se descubriría:
acordó llamar al Rey,
como siempre hacer solía,
por decirle su secreto,
y la intencion que tenía.
Vino él, siendo llamado
que no tardó su venida;

vidola estar apartada,
sola está y sin compañía.
Su lindo rostro mostrava
ser mas triste que solia.
Conociera luego el Rey
el enojo que tenia.
Qué esto la Infanta?
Qué es esto, hija mia?
Contadme vuestros enojos
no tengais melancolía;
que en sabiendo la verdad,
todo se remediaria.
Menester será, buen Rey,
remediar la vida mia,
que á vos quedé encomendada
de la madre que tenia.
Darásme, buen Rey Marido,
que mi edad lo requeria:
con verguenza os lo demando,
no con gana que tenia,
que estos cuydados tales,
á vos Rey pertenecian.
Escuchada su demanda,
el buen Rey le respondia:
Esa culpa, la mi Infanta,
vuestra era que no mia,
que ya fuera V. casada
con el principe de Ungria.
No quisisteis escuchar
la enbajada que os venia;
pues acá en las nuestras Córtes
mal recaudo, hija, havia,
porque en todos los mis Reynos
vuestro par igual no havia,
sino era el Conde Alarcos,
hijos, y Muger tenia:
Combidadle vos el Rey
al Conde Alarcos un dia,

y despues hayais comido,
decidle de parte mia,
decidle, que se acuerde
de la fé que de él tenia,
la qual él me prometiera,
que yo no se la pedia,
de ser siempre mi Marido
yo que su muger seria.
Yo soy de esto muy contenta:
y no me arrepentieria:
se casó con la condesa,
que mirase lo que hacia,
que yo por él no casé
con el Principe de Ungria;
si la Condesa es burlada,
de ella es culpa, que no mia.
Perdiera el Rey en oirlo
el sentido que tenia;
mas despues en si tornando,
con enojo respondia:
No son esos los consejos
que vuestra madre os decia;
mal mirasteis vos, la Infanta,
no era la honra mia:
si verdad es todo eso,
vuestra honra ya es perdida.
No podeis vos ser casada
siendo la Condesa viva;
si se hace el casamiento
por razon, ó por justicia
en el decir de las gentes,
por mala sereis tenida.
Dadme vos, hija consejo,
que el mio no bastaria,
que ya es muerta vuestra Madre
á quien consejos pedia.
Yo vos lo daré buen Rey,
deste poco que tenia:

Mate el Conde la Condesa ,
que ninguno lo sabia :
echa fama que élla es muerta
de un cierto mal que tenia ,
y tratase el casamiento
como cosa no sabida ;
de esta manera , buen Rey ,
mi honra se guardaria .
De allí se sale el buen Rey ,
no con placer que tenia ,
lleno va de pensamientos
de la nueva que trahia .
Vido estar el Conde Alarcos
entre muchos , que decia :
Qué aprovecha , Caballeros
amar , servir amiga ,
que son servicios perdidos ,
donde firmeza no havia .
No puede por mi decirse
esto que yo decia ,
que en tiempo que yo serví
une que tanto valia ,
si muy bien la quise entonces
ahora mas la queria ;
mas por mi podrán decir :
Quien bien ama , tarde olvida .
Estas palabras diciendo ,
vido el buen Rey que venia ,
y para hablar con el Rey
de entre todos se salia .
Dijole el buen Rey al Conde
hablando con cortesía :
Convidaros quiero , Conde ,
para mañana aquel dia ,
que querais comer conmigo ,
por tenerme compañía .
Que se haga de buen grado
lo que tu Alteza pedia :

beso tus Reales manos ,
por la buena cortesía
de tenerme aqui mañana
aunque estava de partida ,
que la Condesa me espera ,
segun la carta me envia .
Otro dia de mañana ,
el Rey de Misa salia
asentóse á comer ,
no por gana que tenia ,
sino por hablar al Conde
lo que hablarle queria :
alli fueron bien servidos ,
como al Rey pertenecia .
Despues que huvieron comido
toda la gente salia :
quedóse el Rey con el Conde
en la quadra que comian ;
empezó hablar el Rey
la embajada que trahia :
Unas nuevas traigo Conde
que de ellas no me placia ,
por las cuales yo me quejo
de vuestra descortesía .
Prometisteis á la Infanta
lo que ella no os pedia ,
de siempre ser su Marido ,
y á ella que le placia ;
y si otras cosas pasaron ,
no entro en esta porfia ,
que no se lo demandé ,
ni se lo demanderia .
Otra cosa os digo Conde
demas que os pesaria ,
que mateis á la Condesa ,
que cumple á la honra mia ,
y echeis fama que ella es muerta
de cierto mal que tenia ,

y tratarse el casamiento,
como cosa no sabida,
porque no sea deshonrada
hija que tanto queria.
Oidas estas razones
el buen Conde respondia:
No puedo negar al Rey
lo que la Infanta decia,
sino que todo es verdad,
todo quanto le pedia.
Por miedo de vos, el Rey,
no casé con quien decia,
ni pensé que vuestra Alteza
en ello consentiria.
De casarme con la Infanta,
yo, Señor, bien casaria,
mas matar á la Condesa,
yo, Señor, no lo haria,
porque no deve morir
la qual mal no merecia.
De morir tiene, el buen Conde
por salvar la honra mia,
pues no mirasteis primero
lo que mirar se devia.
Si no muere la Condesa,
á vos costará la vida,
que por honra de los Reyes,
muchos sin culpa morian;
pues que muere la Condesa
no es mucha maravilla.
Yo la mataré, buen Rey,
mas no será culpa mia,
vos os avendreis con Dios
en el fin de vuestra vida.
Y prometo á vuestra Alteza
á fé de Cavallería,
que me escriba por traidor
si lo dicho no cumpla,

de matar á la Condesa,
aunque mal no merecia:
Buen Rey, si me dais licencia
yo luego me partiria.
Idos con Dios, el buen Conde
ordenad vuestra partida.
Llorando se parte el Conde,
llorando sin alegría,
llorando por la Condesa,
que mas que asi la queria.
Llorava tambien el Conde
por tres hijos que tenia
el uno era del pecho,
que la Condesa lo cria,
que no queria mamar
de tres Amas que tenia,
sino era de su madre,
que muy bien la conocia.
Los otros eran pequeños,
poco sentido tenian:
antes que llegase el Conde
estas razones decia:
Quien podrá mirar, Condesa
vuestra cara de alegría,
que saldreis á recibirme
á la fin de vuestra vida?
Yo soy el triste culpado,
esta culpa toda es mia.
En diciendo estas palabras,
la Condesa ya salia,
que un page le havia dicho
como el Conde ya venia.
Vido la Condesa al Conde
la tristeza que trahia;
vióle los ojos llorosos,
que inchados los trahia;
de llorar por el camino
mirando el bien que perdia.

Dijo la Condesa al Conde
bien vengais, bien de mi vida.
Qué habeis, el Conde Alarcos,
porque llorais, vida mia,
que venis tan demudado,
que cierto no os conocia?
No parece vuestra cara
aquella que ser solia.
Dadme parte del enojo
como: dais de alegría:
decídmelo luego, Conde,
no mateis la vida mia.
Yo vos lo diré, Condesa,
quando la hora seria.
Sino me lo decis, Conde,
cierto yo rebentaria.
No me fatiguis, Señora,
que no es la hora venida:
cenemos luego, Condesa,
de aquello que en casa havia.
Aparejado está, Conde,
como otras veces solia.
Sentose el Conde á la mesa,
no cenava, ni podia,
con sus hijos al costado,
que muy mucho los queria.
Echóse sobre los brazos,
hizo como que dormia;
de lágrimas de sus ojos
toda la mesa cubria.
Miravalo la Condesa,
que la causa no sabia;
no le preguntava nada,
que no osava, ni podia.
Levántose luego el Conde,
dijo que dormir queria:
dijo tambien la Condesa,
que ella tambien dormiria;

mas entre ellos no havia sueño,
y la verdad se decia.
Vanse el Conde, y la Condesa
á dormir como solian;
dejando los niños fuera,
que el Conde no los queria.
Llevarónse el mas chiquito,
el que la Condesa cria:
cerrára el Conde las puertas:
lo que hacer no solia.
Empezó de hablar el Conde
con dolor, y con mancilla:
O desdichada Condesa,
grande fué la tu desdicha!
No soy desdichada Conde,
por dichosa me tenia,
solo en ser vuestra Muger,
esta fué gran dicha mia.
Si bien sabeis la Condesa
esta es vuestra desdicha.
Sabed que en tiempo pasado
yo amé á quien queria,
la qual era la Infanta,
por desdicha vuestra, y mia,
prometí casar con ella,
y ella que le placia;
demandóme por marido,
por la fé que me tenia;
pudolo muy bien hacer
de razon, y de justicia;
dijomelo el Rey su padre,
porque de ella lo sabia.
Otra cosa manda el Rey,
que lastima el alma mia:
manda que muerta seais,
por la honra de su hija,
que no puede tener honra
siendo vos, Condesa, viva.

Despues que esto oyó la Condesa
cayó en tierra amortecida :
mas despues en si tornada
estas palabras decia :
pago son de mis servicios,
Conde, con que os servia ;
si no me matais, Conde,
bien os aconsejaria.
Embieme á las mias tierras,
que mi padre me tenia ;
yo criaré vuestros hijos
mejor que la que venia,
y os mantendré lealtad,
como siempre os mantenia,
de morir teneis, Condesa,
aun antes que venga el dia.
Bien parece, el Conde Alarcos
yo ser sola en esta vida,
porque tengo el padre viejo,
mi madre ya es fallecida,
y mataron á mi hermano,
el buen Conde, don Garcia,
que el Rey mandó matar,
por miedo que de el tenia.
No me pesa de mi muerte,
porque yo morir tenia,
mas me pesa de mis hijos,
que pierden mi compañía.
Hacedmelos venir Conde,
y veréis mi despedida.
No los vereis mas Condesa,
en dias de vuestra vida ;
abrazad á este chiquito,
que este es el que pedia.
Pesame de vos, Condesa,
quanto pesar me podia ;
no os puedo valer, Señora,
que mas que me vá la vida.

Encomendaos á Dios,
que esto de hacerse tenia.
Dejeisme decir el Conde,
una oracion que sabia ;
decidla presto, Condesa,
antes que se venga el dia.
Presto la habre dicho, Conde
no estaré una Ave María.
Hincó la rodilla en tierra,
y esta oracion decia :
en tus manos Señor,
encomiendo el alma mia.
No me juzgueis mis pecados
segun que yo merecia ;
mas segun tu gran piedad,
y la tu gracia infinita.
Acabada es ya, buen Conde,
la oracion que yo sabia ;
abrazaros quiero, Conde,
por el amor que os tenia.
Encomiendooos esos hijos
que entre vos, y mi havia,
y rogad á Dios por mi
mientras tuvierades vida,
que á ello sois obligado,
pues que sin culpa moria.
Deisme acá ese hijo,
mamará por despedida ;
no le despertéis, Condesa,
dejadla estar que dormia,
sino os demando perdon,
porque ya se viene el dia.
Alarcos yo os perdono, Conde,
por el amor que os tenia ;
mas yo no perdono al Rey,
ni á la Infanta su hija,
sino que queden citados
delante la Alta Justicia,

que allá vayan á juicio
dentro de los treinta dias.
Estas palabras diciendo,
el Conde se apreciaba:
echale por la garganta
una toca que tenia:
apretando las dos manos
con la fuerza que tenia;
no le aflojó la garganta,
mientras que vida tenia.
Quando la vido el Conde
traspasada y fallecida,
desnudóle los vestidos,
y la ropa que tenia,
echóla encima la cama,
cubrióla como solia,
desnudose á su costado
obra de una Ave María:

levantóse dando voces
á la gente que tenia:
socorred mis Escuderos
que la Condesa ya fina.
Hallan la Condesa muerta }
los que á socorrer venian.
Así murió la Condesa,
sin razon, y sin justicia,
mas tambien todos murieron
antes de los treinta dias.
Los doce dias pasados
la Infanta ya se moria;
el Rey á los veinte y cinco,
el Conde al tercero dia.
Allá fueron á contar
con la Justicia Divina;
acá nos dé Dios su gracia,
y allá la gloria cumplida.

FIN.

LÉRIDA:

Imprenta de la Viuda de Corominas.